

Miércoles, 9 de abril de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**EDICTO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Concesión de Crédito Extraordinario n.º 03/2025, del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica.**

Aprobado inicialmente por el Consejo Rector en sesión celebrada el día 7 de abril de 2025, el expediente de modificación de créditos mediante concesión de crédito extraordinario n.º 3/2025 en el presupuesto del Consorcio Cáceres Ciudad Histórica para este ejercicio de 2025, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, con el fin de que los/as interesados/as puedan interponer reclamaciones contra el mismo. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 8 de abril de 2025  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

